

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2018-10417 *Notificación de sentencia en recurso de apelación 157/2018.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial Sección 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación, número 157 de 2018 a instancia del procurador Sr. Bolado Gómez en nombre y representación de Liberbank, SA, frente don Isaac de la Fuente Gutiérrez y doña Ana Luz Pérez Carmona en los que se ha dictado Sentencia de fecha once de julio de dos mil dieciocho, del tenor literal siguiente:

FALLAMOS

Que estimamos recurso de apelación formulado por la representación procesal de Liberbank, SA, contra la Sentencia de fecha 29 de enero de 2018 del Juzgado de Primera Instancia Nº 5 de Torrelavega, la que se revoca y deja sin efecto y, en su lugar, se estima en su integridad la demanda interpuesta por la expresada apelante, condenando a los demandados D. Isaac de la Fuente Gutiérrez y D^a Ana Luz Pérez Carmona a pagar a la entidad actora:

1º) Las cantidades adeudadas hasta el cierre de la cuenta con un importe de 95.945,63 euros.

2º) Los intereses remuneratorios devengados desde la fecha del cierre de la cuenta hasta la fecha de esta Sentencia.

3º) Los intereses de mora procesal desde Sentencia y hasta el completo pago de las cantidades adeudadas. Se condena a los demandados al pago de las costas causadas en la instancia, sin imposición de las costas de esta segunda instancia. Contra esta Resolución cabe interponer recurso extraordinario de casación y por infracción procesal ante esta Audiencia en el plazo de veinte días.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Siguen las firmas digitales.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a doña Ana Luz Pérez Carmona en situación de rebeldía procesal, libro el presente.

Santander, 25 de octubre de 2018.
El letrado de la Administración de Justicia,
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2018/10417

CVE-2018-10417